ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	396991				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE LUBRICANTES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Capiatá / Uoc Capiata				
FECHA DE APERTURA	13-Abril-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ con C.I. Nº 3446841				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P. JULIO CESAR BAREIRO BRITEZ con C.I. Nº 2974192				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. 847720-5 MARIO CESAR APONTE CANO
2. 80013744-2 CHACOMER SAE

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Denis Neels

Ricardo Aponte Cano
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 55.020

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIO CESAR APONTE CANO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 47.201.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CHACOMER SAE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 47.404.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIO CESAR APONTE CANO	44	1635603	NO
CHACOMER SAE	10	1635684	NO

SR. RICARDO APONTE con C.I. Nº 684849 en representación de la firma ACI

SR. DENIS MERELES con C.I. Nº 5214241 en representación de la firma CHACOMER

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

El representante de la empresa CHACOMER SAE deja la siguiente observación: la autorización que presenta la firma ACI no está firmada por el representante legal autorizado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Denis Mereles

Ricardo Aponte Cano
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 55.020